

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

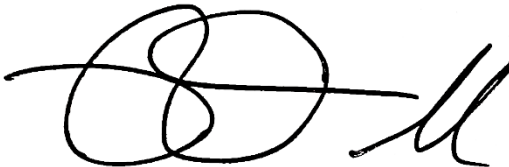
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2022 00061 00

Las constancias de envío de los citatorios de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, se agregan a los autos para los fines pertinentes¹.

Así mismo, se requiere a la parte actora a fin de remitir el aviso (*art. 292 del C.G.P.*), en concordancia con la Ley 2213 de 2022, habida cuenta que con el anterior diligenciamiento no se puede dar por notificada a la ejecutada ante la ausencia de requisitos legales para ello, máxime, que de conformidad con el inciso tercero de tal normativa «**[e]l aviso será elaborado por el interesado**, quien lo remitirá a través de servicio postal autorizado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación a que se refiere el numeral 3 del artículo anterior» (Negrilla fuera de texto).

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

2

¹ Archivo digital "11MemorialAllegaNotificaciónElectrónica".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6090a200ba2a023b108a880d5dc1016f53752ff08333b30743638e97af2cef8b**

Documento generado en 25/07/2022 04:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>